



AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ELSA MIRANDA RIVERA.

LA HIGUERA, 05 ABR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-40573362 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO 001104 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

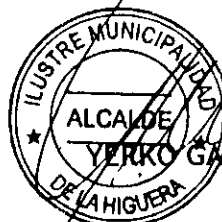
- ❖ NOMBRE ELSA MIRANDA RIVERA
- ❖ R.U.T. [REDACTED]
- ❖ CARGO Psicopedagoga
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
- ❖ DESDE 21.03.2013
- ❖ HASTA 01.04.2013
- ❖ N° DE DIAS 12 DÍAS
- ❖ LICENCIA N° 2-40573362

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
JMP/SDA/PMV/mvl.